

LA LEALTAD

Redacción y Administración

Calle S. Nicolás n.º 39 piso 3.º

Teléfono núm. 240

ORGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR DE ESTE DISTRITO
SE PUBLICA TODOS LOS JUEVES

Precio de suscripción

Al mes . . . 50 céntimos

Año V

Alcoy 27 de Septiembre de 1917

Número 241

RECUERDOS

SOBRE EL JUEGO

Ya nos hemos ocupado en otras ocasiones del escándalo a que llegó el juego en Alcoy durante el mando de los liberales, y de la participación que algunos personajes locales de ese partido tuvieron en aquel vicio, también han tratado algunos periódicos. Como apesar de ello el semanario liberal continúa queriendo dar a entender que sus correligionarios han sido en esa materia un modelo de virtudes, vamos a transcribir algo de lo que contra el juego escribió uno de los actuales redactores de *El Liberal de Alcoy*, cuando era enemigo acérrimo de los liberales y director de *La Defensa* en el año 1913, hace cuatro años. (También dirá que nos remontamos al *Año de la Nanita*).

Se expresaba así en varios números de dicho diario:

«En Alcoy se siguen martirizando las orejas del pobre *Jorje* de manera despiadada, en la mayoría de las sociedades de recreo, y aún pudiera decirse que en todas, pues únicamente no se tira de sus apéndices colgantes en aquellas sociedades que nunca tuvieron esos recreos y que no hace falta nombrar por ser de todos conocidas; en las demás, en todas, absolutamente en todas.»

«De nada sirve que hoy nosotros, mañana «El Combate»; pasado «Fraternidad», el otro «Conciencia Obrera», vengamos denunciando ese hecho. Son casos aislados a los que no se teme ni se atiende.»

«En Alcoy se sigue jugando; desde las frías regiones del Norte, pasando por Oriente a las márgenes del tranquilo *Serpis*, para llegar a los líricos *Apolo*, hasta el *Iris* de Paz, con la trabajadora, consecuente y afanosa *Abeja Industrial*, en todos los recreativos se tira de la oreja a *Jorge*.»

Si esto ocurría en tiempos de los liberales; si, por el contrario, hoy no se juega en Alcoy, hasta el punto de que algunas sociedades andan preocupadas buscando la manera de salvar su déficit, como lo con-

signa el mismo semanario liberal, ¿tendrá éste autoridad y frescura para seguir combatiéndonos por el asunto del juego? Con remitirnos a estos recuerdos, tendrá su contestación.

DEL PORVENIR INDUSTRIAL

AYÚDATE, Y YO TE AYUDARÉ

Se habla mucho de si han hecho los Gobiernos todo lo preciso y posible, desde que estalló la guerra por difundir por toda la economía nacional, en una forma permanente fecunda, los provechos que un gran número de riquezas españolas han recibido de las consecuencias económicas del inmenso conflicto, y se añade que la preparación para después de la guerra, que algunos de los beligerantes hacen durante la guerra misma, no ha sido impulsada por los Gobiernos de España tanto como pudo y debió serlo.

Pero, ¿pueden los ciudadanos encargarse con los Gobiernos con el pleno derecho que les daría el haber hecho ellos por esa preparación cuanto está en su mano? Aún habida cuenta del efecto desastroso que produjo en ese sentido la amenaza del gravamen excepcional sobre las utilidades de la guerra, y del efecto enervante que para los particulares puede ser el no ver marchar con el paso posible y debido al Estado, es evidente que los ciudadanos han podido hacer mucho por aquella preparación y que lo han omitido.

La gente, en general, se ha limitado a vivir al día, sacando el mayor provecho posible a los altos precios creados fatalmente por la guerra, sin preocuparse para nada del porvenir, de aquella organización que, por lección inequívoca de la experiencia de ahora, ha de ser la base de las luchas de mañana, la mayor fuerza defensiva, el mejor impulso para la victoria.

Reconocido que hay excepciones de elementos que, descontando el porvenir, se preparan acertadamente para él, ¿cómo desconocer que lo general es lo que queda indicado?

En estos días, por ejemplo, hemos leído en el *Diario de Barcelona* un interesante artículo sobre la industria algodonera, que es buena prueba de lo que decimos. Por ser esa una de las pocas industrias españolas con notoria sobreproducción, y con una exportación propia es evidentemente de las que más han de preocuparse del porvenir, tanto más, cuanto que lo que afecte la liquidación de la guerra a Inglaterra, la primera Nación algodonera del mundo, ha de reflejarse en el mercado universal de los productos.

Pues bien: la industria algodonera, que se ha ocupado de obtener una protección especial del Estado para la exportación; que la ha obtenido en la ley de protección a las industrias, cuyo reglamento se está activamente elaborando, ¿qué ha hecho, en materia de organización, para recibir con provecho esa protección, ni para que ella se difunda por todo el país, en lugar de quedarse exclusivamente en los que directa y personalmente la reciben?

Según los datos que el articulista del *Diario de Barcelona* recoge del *Anuario industrial de Cataluña*, publicado por aquella Cámara de Industrias, hay en aquella región 274 fabricantes de hilados, que explotan 322 fábricas, y 561 fabricantes de tejidos, que explotan 652 fábricas. Mirando a la capacidad productora, se calcula en Cataluña, para cada fábrica de hilados, un promedio de 6.200 husos, y para cada fábrica de tejidos, un promedio de 80 telares.

Pues bien: el promedio de tales instrumentos de producción es en Inglaterra de 60.000 husos por fábrica de hilar, y de 700 telares por fábrica de tejer. Para colocar en un pie de igualdad, por lo que a grandísimo número de factores del precio de coste se refiere, a las industrias algodoneras inglesa y catalana, sería menester reducir las hilaturas de 322 a 85, y las de tejer de 652 a 76. Claro que esto es un modo de decir que no puede tomarse al pie de la letra; pero es una exposición muy gráfica, verdaderamente práctica, del problema.

Y de ese hecho no se deriva so-

lamente una agravación del precio de coste, en el conjunto de la producción, que es el principal elemento para la lucha de las industrias en el mercado extranacional, sino también una serie de imperfecciones en el producto, que se refleja en todo el desarrollo de la industria. ¿Qué, si no eso, significa el hecho de que teniendo un verdadero sobrante en hilatura, sea preciso pensar, de vez en cuando, en la admisión temporal de determinados hilados, para que pueda teñirlos en buenas condiciones la industria de tejidos?

Pues bien: ese mal, que mientras subsista bastará para esterilizar todos los esfuerzos que el Estado haga por ayudar a la exportación de los productos de la industria algodonera, no podrá remediarse más que con la organización de ésta. ¿Qué están haciendo, qué han hecho en estos años, por restablecer esa reorganización, los industriales que la necesitan? Absolutamente nada.

Y lo mismo ocurre en todo o en casi todo. La industria hullera es otro ejemplo. Mucho pedir soluciones al Estado; de la fundamental, que es la organización de ella para una clasificación y distribución atinada de productos, nada.

Y eso no puede ser. El Estado tiene que hacer más: tiene que recuperar, en lo posible, el tiempo perdido; pero no ha de ayudar sino al que a sí mismo se ayude, con arreglo a la sagrada máxima, que aún en cosa tan profana es de absoluta aplicación.

(De *La Epoca*.)

ECOS DEL DIA

El redactor de *El Liberal de Alcoy* que se lamentó en él de que los periódicos pierdan el tiempo en discusiones bizantinas, debe haber renunciado a su cargo a juzgar por el poco caso que sus mismos compañeros le han hecho. No hace otra cosa dicho semanario desde su publicación.

Si no le contestamos, se enfurruña. Si alguna vez nos ocupamos de ponerle los puntos sobre las íes, se calla como un muerto a lo

que no le conviene, y en lo demás insiste en sus trece sabiendo que falta a la verdad.

¿Para qué hemos de perder el tiempo discutiendo en tal forma?

Esto no quita para que de vez en cuando, como vamos á hacerlo ahora, le pongamos en evidencia ante sus propios lectores demostrándoles cómo trata de embauccarles, labrando así su propio prestigio.

Como el Presidente de las Comisiones de Cementerios y Abastos hacia más de un año que se había ausentado del cargo, el Ayuntamiento en una de las últimas reuniones acordó por unanimidad nombrar Presidentes de dichas Comisiones á otros Tenientes de Alcalde.

Enterarse de tal acuerdo el semanario liberal y frotarse las manos de gusto creyendo encontrar en ello una base de ataque contra nuestros amigos, todo fué uno; y dedicó al asunto más de un número y en uno de ellos más de una columna, hablando de favoritismo, de anomalías absurdas y calificando de arbitrariedad el mencionado acuerdo.

Y la verdad es que su argumentación era para engañar á cualquiera. En tiempos del anterior Alcalde, decía, al Presidente de las Comisiones sustituía en sus ausencias el Síndico ó el Concejal de mayor número de votos; y una de dos: ó se faltó entonces á la Ley ó se infringe ahora; no es lo primero porque los Concejales de la mayoría asintieron á aquellos, luego el acuerdo de ahora es una arbitrariedad. Y el que esto escribió se quedó tan fresco.

Pues nó, señor letrado ó lo que sea. Ni aquel procedimiento fué ilegal ni el acuerdo de ahora tampoco; pues con arreglo a una Real orden del año 1883, el Ayuntamiento puede variar cuando lo crea conveniente, no solo los Presidentes sino hasta todos los individuos de las Comisiones y, por consiguiente, al sustituir ahora el Ayuntamiento al Presidente de dos Comisiones, ha procedido legalmente.

Debe, pues, rectificar el semanario liberal todo aquello de las anomalías, de los favoritismos y de las arbitrariedades y reconocer que nuestros amigos han obrado rectamente y velando por los intereses del Municipio.

Y deben también los lectores de aquel semanario pedirle que no vuelva á venderles gato por liebre.

**

Otro caso.

Al enterarse en la semana anterior el Alcalde Sr. Moltó de la

actuación de una Compañía infantil, prohibió sus representaciones.

¿Creerán nuestros lectores que el semanario liberal le ha dirigido alabanzas ó por lo menos ha callado? Pues se equivocan, puesto que le ha censurado por la actuación de la Compañía.

Así se escribe la historia y con esa buena fe escribe el semanario liberal.

Tiene este además la frescura de pedir que se le diga qué es lo que hicieron los Concejales liberales para entrapar las arcas del Municipio.

Pues en estas mismas columnas se lo hemos dicho, copiando del libro de actas del Ayuntamiento palabras textuales de sus amigos de ahora D. Benito Martí y D. Miguel Payá, á propósito de aquel arqueo extraordinario en que aparecieron 20.000 duros en papelitos, y de aquel Presupuesto también extraordinario (todo ha sido extraordinario en los liberales, hasta el déficit de trece millones que dejaron) por medio del cual trataron de justificar 30.000 duros.

Tan mal le debió sentar al colega liberal el recuerdo de aquellas palabras, que aún estamos esperando que las comente. ¿Está conforme con ellas? Ya que tanto nos pide á los demás que hablemos, á ver si predica con el ejemplo.

Del mismo colega:

“El partido liberal alcoyano forma un solo cuerpo moral y es asaz conocido su prestigio para que nadie pueda suponer que en él anidan profesionales del juego.”

Con tanto fresco, vamos á coger un resfriado.

Después de lo que llevamos comentado, no es de extrañar que el semanario liberal escriba Paralelos. Como que las personas cuerdas no podrían resistirle.

DEL AYUNTAMIENTO

Bajo la presidencia del Alcalde D. Francisco Moltó Pascual, se reunió ayer á las once la Junta Municipal, para aprobar las cuentas municipales y del Ensanche correspondientes al pasado año 1916, nombrándose una Comisión para que dictamine y se expongan aquellas al público.

Igualmente se aprobó una transferencia de créditos.

Después se reunió la Junta de evaluación, con asistencia de 13 señores entre concejales, vocales y clasificadores, aprobándose el dictámen de la Comisión espe-

cial y acordándose queden expuestas al público, desde el día de hoy hasta el 9 de Octubre, la relación de utilidades fijadas á los contribuyentes, para que estos puedan examinarlas y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes.

El Concejal Sr. Puig denunció á la Junta clasificadora el hecho verdaderamente abusivo que se viene cometiendo por algunos que, continuando ejerciendo su industria ó percibiendo un sueldo, trasladan la vecindad a otra población, no obstante seguir viviendo en ésta al objeto de eludir el pago de esta clase de arbitrios, burlando con ello las leyes que obligan á todo ciudadano á soportar las cargas del Municipio.

La Junta clasificadora acordó que, de acuerdo con las leyes que rigen en la materia, se graven las utilidades que en tal concepto perciben los individuos que se hallen en las condiciones mencionadas.

Seguidamente pasó á reunirse el Ayuntamiento en sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor Moltó Pascual.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, quedó enterada la Corporación municipal, de que durante la semana se había impuesto una multa por infracción de las Ordenanzas municipales.

Se dió cuenta de una instancia de D. Gonzalo Barceló, solicitando se le declase vecino de esta población, lo que pasó á informe de la Comisión de Vecindamientos.

A virtud de instancia de don Enrique Grau Juan, fué nombrado Aparejador municipal meritorio, al servicio del Sr. Arquitecto municipal.

Fué aceptada la dimisión que de su cargo tenía presentada el Ermitaño de San Antonio.

Fué aprobado un informe del Jefe del Negociado de Quintas en el sentido de que puede el Ayuntamiento informar sobre la declaración de utilidad de los reclutas Miguel Guillem Morales y José Blanes Mollá, números 88 y 27 de los Reemplazos de 1915 y 1916 respectivamente, y cupo de esta ciudad, que según resulta de los documentos y antecedentes, uno y otro recluta fueron declarados soldados por el Ayuntamiento en los actos de clasificación de los de su correspondiente reemplazo, por haber resultado útiles del reconocimiento facultativo á que los mismos fueron sometidos, según aparece de las certificaciones respectivas.

Dióse lectura á un informe de la Comisión de Personal, por el

que se propone para el cargo de practicante de la Clínica municipal á Baldomero Orquí; para el de Mozo de limpieza del mismo establecimiento á D. Juan Perea, y que se cree una plaza de Médico Titular, aprobándose por unanimidad estos dos últimos extremos del informe y acordándose, en cuanto al primero, quedara ocho días sobre la mesa.

Fué aprobada una instancia de D. Eduardo Payá Miralles, por la que solicitaba, en nombre y representación de su esposa, y de los hermanos de ésta, se inscriban las concesiones de agua del Molinar núms. 749 y 442 para el servicio de las casas núms. 27 y 16 de la calle del Tosal, respectivamente á nombre de su esposa, la primera, y de los hermanos de ésta, la segunda.

Presentada por varios señores Concejales una proposición solicitando se cree una nueva plaza de practicante en el Hospital municipal de Oliver, fué aprobada.

Dada cuenta de la distribución de fondos para el mes de Octubre quedó aprobada.

Fué declarada la pobreza del soldado Antonio Gisbert Reig á los efectos del goce de excepción del servicio militar sobrevenida por el indicado soldado.

Dada cuenta de una comunicación del Sr. Inspector del Cuerpo Médico, se acordó se autorice a la Alcaldía para que dé las órdenes oportunas de acuerdo con la citada comunicación.

Y sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Desde Cocentaina

Ha cambiado la situación en esta villa desde el nombramiento de alcalde á favor de nuestro amigo D. Eugenio García Ferrando, persona muy simpática, muy querida y de estimables dotes para el gobierno de este municipio. De su gestión esperamos los contantos el que sea beneficiosa, dadas su actividad y su firme voluntad en que desaparezcan focos de corrupción, saneando costumbres públicas y privadas, cuyo relajamiento ha hecho retrogradar media centuria al pacífico y sensato vecindario de este pueblo.

Culpa de esto ha sido el año y medio de dominación liberal romanonista, amparada y protegida por los Francos y los Hontoria, sus tenaces defensores de un partido decrépito y carcomido, basado en ilegalidades cometidas y sostenido sin arraigo en la opinión por unos cuantos vividores que hicieron poco en la honrada administración y nada en el laborar por la patria chica.

Anuladas por móviles políticos las elecciones municipales de Noviembre de 1915, que habían sido modelo de pureza y legalidad, improvisados arbitrariamente 8 concejales interinos para contar con una mayoría de dos terceras partes, que determinarían la separación del secretario, que era su caballo de batalla, y nombrado alcalde en 1.º de Enero de 1916, un concejal irresponsable de holgado coturno y averiada monterilla, pronto trocó este el bastón de mando por piqueta demoledora, destruyendo los kioscos instalados en la plaza de V. Escuder, arrancando los rótulos indicadores de policía urbana para el tránsito y aminoración de velocidad de carruajes y automóviles, trastornando el régimen de puestos de venta en el mercado, compitiendo á unos y amenazando á otros para recabar votos, haciendo mangas y capirotos en ocupaciones de la vía pública y en materia de aguas, y atropelándolo todo sin importarle un bledo las consideraciones personales ni las lesiones de los derechos adquiridos.

Decirse pudiera que esta mayoría de esquirolas que asaltaron la Casa Consistorial por la puerta del favoritismo, usando y abusando de sus extralimitadas atribuciones, que confiriera, no la voluntad de los electores, no el sufragio universal, no la soberanía popular, sino los oligarcas dominantes de abajo y arriba, supo olvidar elementales deberes de civismo, de educación social, de correcto compañerismo, de mutuos respetos para con el adversario político. La grey romanista que capitaneaba su jefe don Rafael Esteve, desbordóse, y la severa disciplina de antaño ha contrastado con las intemperancias y atropellos de hogaño. ¿Por qué? Tal vez porque así conviniere ó por imposiciones de elementos levantiscos con los que había que transigir para no experimentar disgregaciones.

La corrección, la urbanidad y la caballerosidad del caudillo romanista no se compaginaron con la conducta cínica de sus concejales, en especial de su alcalde y tenientes que trataban de impedir el que hablasen en el Concejo los representantes conservadores, y si algo expresaban, prohibíase que se consignara en acta. y si éstos protestaban de tales desafueros, ahogaban sus voces y se ordenaba su expulsión terminando las sesiones con el mayor escándalo no recordándose en esta villa desde hace medio siglo, otras más borrascosas y expuestas á tumultos, agresiones y atropellos,

Y aquello era mandar, según típica expresión del concejal Ferrer (pasera), coarrendatario del arbitrio sobre pesas y medidas.

Hemos estado, pues, en plena barbarie, cuyas características han sido en año y medio de mandato liberal: los atropellos inauditos, la irregular administración y las influencias báquicas tan simpáticas para el señor Alcalde, según *vox populi*.

Y de toda esta labor anarquizante, pues los anarquistas no lo hubieran hecho peor, quedó oportunamente enterado el señor Gobernador D. Francisco de Federico.

Nada se remedió por contentar á los suyos. Hasta la otra.

UN CONTESTANO.

Cocentaina 21-9-1917.

AVISOS OFICIALES

Don Francisco Molló Pascual, Abogado, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.

Hago saber: Que formadas por los Síndicos la relación de utilidades correspondientes á los individuos que de su sección forman parte y revisadas y determinadas estas por la Junta formada por los Síndicos en unión del Ayuntamiento de acuerdo con lo prevenido en la regla cuarta del artículo 138 de la Ley Municipal, se hace presente y en nombre de los Síndicos, que todos los vecinos de Alcoy pueden pasar por la Secretaria de este Ayuntamiento, durante las horas de despacho al público desde el día de mañana hasta las 11 del nueve del próximo Octubre, para que se les comuniquen las utilidades que se les han asignado en las diferentes secciones de que forman parte; contra ellas y durante el mismo plazo, que al efecto se concede, pueden presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcoy 26 Septiembre 1917.

Francisco Molló Pascual

Escuela de Artes y Oficios de Alcoy

CASA-BOLLA

Desde el 15 al 30 del corriente mes y horas 6 á 8 de la tarde, queda abierta en esta Escuela la matrícula para el curso 1917-18.

Las enseñanzas en que podrán matricularse los alumnos, son:

Gramática Castellana y Caligrafía.

Aritmética y Geometría prácticas.

Elementos de Construcción.

Elementos de Mecánica, Física y Química.

Dibujo Lineal.

Dibujo Artístico.

Modelado y Vaciado.

Elementos de Historia del Arte.

Idioma Francés.

Geografía General y de España.

La inscripción de los alumnos en la Escuela es completamente gratuita. Tan solo es preciso para el ingreso, tener cumplidos doce

años de edad, y hacer un ejercicio de lectura y escritura y de las cuatro reglas de la Aritmética.

Las papeletas de matrícula se facilitarán en la Secretaria de la Escuela durante los días y horas indicados; y los solicitantes, las llenarán, firmarán y devolverán, para recoger después otras de quedar matriculados.

Si el número de alumnos fuere mayor que el que permita la capacidad de los locales disponibles, serán preferentemente admitidos los artesanos, los hijos de artesanos y los dependientes de comercio; y los demás, por orden riguroso de numeración, según vayan ocurriendo vacantes.

Alcoy 11 Septiembre 1917.

El Secretario

RAFAEL B. VALOR.

NOTICIAS

Como decíamos en nuestro número anterior el domingo último a las 9 de la noche llegó á esta ciudad el Ilmo. Sr. Doctor D. José María Salvador y Barrera Arzobispo de Valencia.

Numerosas personalidades y comisiones de lo mas distinguido de nuestra población salieron á recibir al ilustre Prelado, haciendo las presentaciones de rúbrica en la estación de Gandía, el digno Sr. Alcalde D. Francisco Molló Pascual.

Después, en diversos automóviles, se trasladaron todos á la población, tributando esta un cariñoso recibimiento á su celoso Pastor.

Deseamos al virtuoso prelado una agradable estancia en esta ciudad.

El domingo día 7 del entrante Octubre Administrará el Excmo. Sr. Arzobispo el Santo Sacramento de la Confirmación en la Parroquia de Santa María.

En la sacristía de la misma se facilitan las papeletas oportunas.

La joven esposa de nuestro muy querido amigo D. José Ferrándiz Belda dió á luz en la mañana del pasado domingo un robusto niño.

Ayer se le administraron al recién nacido las aguas bautismales en la Parroquia de Santa María, imponiéndosele el nombre de José, siendo apadrinado por sus abuelos doña María Belda y D. Ricardo Carbonell.

Riciban el feliz matrimonio y sus apreciables familias nuestro mas sincero parabien.

Habiéndose denunciado el hurto de varias lámparas eléctricas en algunas casas, la guardia municipal sigue la pista a los rateros que no tardarán en ser descubiertos y debidamente castigados.

Después de una larga y penosa enfermedad, en la madrugada de hoy ha dejado de existir nuestro estimado amigo particular el ilustrado joven D. Leopoldo Mascarell LLácer contable de la importante casa industrial Carbonell y Compañía.

Descanse en paz.

A virtud de denuncia de la guardia municipal, la alcaldía ha impuesto una multa de cinco pesetas á Rita Verdú Cortés porque un hijo suyo tiraba á los transeuntes trozos de carbón y pan duro.

La alcaldía ha recibido, para su entrega á la interesada, el título de Bachiller de D.ª Julia Vitoria Calafi.

El próximo lunes día 1.º de Octubre á las siete de la noche, darán principio en la iglesia de San Agustín, una serie de conferencias ó ejercicios espirituales á cargo del Rvdo. P. Carlos Ferris, fundador de la Leprosaría de Fontilles.

Los actos de ejercicios, además del indicado, continuarán el martes y días siguientes, uno á las seis y media de la mañana y otro á las siete de la noche, hasta el domingo á las siete y media de la mañana, en que tendrá lugar la Misa de Comunión general.

Ha sido denunciado por blasfemar en la vía pública, José Calatayud Vañó, de 15 años, habitante en la calle de San Roque núm. 15, siendo multado por la Alcaldía en 15 pesetas.

Los conocidos cacos llamados Antonio Palmer Bellver y Ramón Segura Picó, han sido detenidos por la Guardia municipal, por haber hurtado un par de botas del despacho de calzado de D.ª Dolores Vicens, instalado en la calle de San Mateo núm. 42.

Dichos sujetos, en unión de las botas, han sido puestos a disposición del Sr. Juez de Instrucción.

El Guardia municipal número 27, ha presentado en la Inspección de Vigilancia al vecino de esta llamado Jorge Abad Garrigós, por blasfemar en la vía pública.

Por la Guardia municipal se han recojido una pistola á un gitano llamado Juan M.ª Navarro Díaz y otra á Bautista Estarlich Verdú, vecino de Castell de Castell por carecer ambos de la licencia correspondiente.

Los guardias municipales números 30 y 32, han presentado en la Inspección de Vigilancia á Enrique Abril Morte y Leonor Mora Boronat, habitantes en la calle de San Jaime, 42, los cuales han sido multados en 75 pesetas cada uno, de orden Gubernativa, por blasfemos.

El vecino de esta Salvador Llorens Oleina, ha sido denunciado y multado, por cometer actos inmorales en la vía pública.

Balneario Benimarfull

PROVINCIA DE ALICANTE

Temporada oficial: 1.º Junio al 15 Octubre

Médico Director: Don Rafael Ferrer Navarro

AGUAS SULFUROSAS.—Curación del HERPETISMO, ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO y REUMATISMO.—Grandes Reformas.—Precios económicos.—Servicio de coches estaciones de Cocentaina (Norte) y Muro (Gandía-Alcoy).

Para informes: JOSÉ M. GONZÁLEZ

URALITA

PARA TEJADOS

El mejor material para cubiertas, cielos rasos y arri-maderos es la

URALITA ROVIRALTA

Pidanse detalles, muestras y presupuestos gratis a

Antonio Valor Moltó

Depósito de Planchas de URALITA Y CARTÓN CUERO ENARENADO, San Francisco 34

ALCOY

ROVIRALTA Y COMPAÑÍA, Ingenieros.—Plaza Antonio López, 15, Barcelona

ROVIRALTA

ESPACIO

DISPONIBLE

LIBRERIA

Obras de Piedad, Místicas y Ascéticas; Pedagógicas
CIENCIA Y ACCIÓN (Estudios sociales)

Obras Científicas y de Legislación y Jurisprudencia

ULTIMAS PRODUCCIONES LITERARIAS

Suscripciones a obras y periódicos

Camilo Vilaplana Jordà

ALCOY

Grandioso regalo a nuestros lectores

DICCIONARIO CASTELLANO ENCICLOPÉDICO ILUSTRADO

Basado en la última edición publicada por la Real Academia Española
Obra completamente nueva, redactada y aumentada.

1691 páginas. Más de 300.000 líneas

ESTE GRANDIOSO DICCIONARIO

no obstante el inmenso material que contiene, los 786 grabados que ilustran el texto, los 333 retratos, 20 grabados de página entera, mapas, cuadros de banderas de todas las naciones, código internacional de señales, tablas de sistema métrico decimal en colores,

biografías, artes, ciencias, nomenclaturas de sinónimos, tabla de abreviaturas, conjugación de todos los verbos regulares e irregulares.

PARA HABLAR Y ESCRIBIR CORRECTAMENTE

es indispensable poseer un buen Diccionario, que no debe faltar en ninguna casa, y solo se consigue aprovechando esta oportunidad, cuyo costo es insignificante. Cuando reciba este Diccionario, le parecerá increíble que pueda adquirirse por 5'50 pesetas, en San Sebastián, y 6 pesetas por correo que se enviará franco, remitiendo su importe por Giro Postal, a

D. L. MARTÍNEZ, Vergara, 23, San Sebastián

DICCIONARIO FRANCÉS-ESPAÑOL Y ESPAÑOL-FRANCÉS

DOS TOMOS EN UNO

Con la pronunciación en las dos lenguas, compuesto de todos los datos reunidos con arreglo a los mejores Dictionarios publicados hasta el día.

Aumentado y corregido en la parte castellana con arreglo a la nueva Ortografía de la Academia Española.

24.ª Edición Advertencias, Vocabulario de Nombres de Países
Tabla de Abreviaturas.

INDISPENSABLE A TODO EL MUNDO

Mas de 950 páginas. Pesetas 3'40, en San Sebastián, y 4'50 por correo o

Pedidos: a D. L. MARTÍNEZ, Vergara, 23, entresuelos, SAN SEBASTIAN

NOTA IMPORTANTE—Los dos ejemplares se remiten previo envío de Pesetas 9'50 certificados.

FÁBRICA — DE — LIMONADAS Y SIFONES DE

José Abad Casasempere
San Nicolás, 73

PRECIO

Dos docenas de limonadas, 2'25 Ptas.

Una docena de sifones, 1'75 Ptas.

SE SIRVE A DOMICILIO

TARIFA DE PRECIOS

ANUNCIOS EN CUARTA PLANA

Un octavo de plana, cinco pesetas por cada diez números de inserción.

ESQUELAS MORTUORIAS

Media plana, 40 pesetas. Tres columnas 30 idem
Dos columnas, 20 id.

En las esquelas tendrán un 25 por 100 de descuento los señores suscriptores.

NOTA.—Cada anuncio satisfará 10 céntimos de impuesto. (Ley de 1.º Enero 1906.